

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6683**     *IDECONSUR, S.L.*

La Secretaria del Juzgado de lo Social nº 11 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 176/2011, dimanante de autos núm. 414/10, a instancia de Indalecio Pascual Marín contra Ideconsur, S.L., en la que con fecha 22/3/12 se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Ideconsur, S.L., con CIF B 41808312 en situación de Insolvencia por importe de 15.801,33 euros euros de principal, más la cantidad de 2.528 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 22 de marzo de 2012.- Secretaria Judicial.

**ID: A120018092-1**